

en la Escrivanía & Camara
para que se le de el destino
que esta prevenido, veinte
y quatro = Por dros. de esta
basación, veinte y ocho = Im-
portan estas cosas quivientos
cinquenta xx. v. = cosas
cauadas por ante los dros
D. Felipe Fernandez y D. Jose
Garcia, Sindico y Alcalde de
Tunilla, y deben satisfacerlas

Progne Martinez Gonzalez = A
D. Pedro Lorano Parrilla M.

Alcalde por nueve autos, dos
diligencias, cinco testigos una
declaración, y un oficio, treinta
y cinco = A D. Jose Garcia
Arenas por cinco autos, veinti-
se y quatro = A Jose Lopez M.
puañil por una diligencia,

